







Es el mecanismo mediante el cual la institución reconoce los saberes y experiencias previas con los que cuenta una persona, correspondientes a uno o varios cursos académicos de un programa formal de grado plenamente desarrollado por la institución, mediante la aplicación de pruebas integrales, que serán diseñadas y calificadas por especialistas y cuyo resultado será único y no habilitable.

Al estudiante se le podrá reconocer mediante este mecanismo hasta el sesenta por ciento (60 %) del total de los créditos académicos del respectivo programa y la calificación aprobatoria para la validación de suficiencia por competencias es de cuatro (4.0). Las pruebas de validación de suficiencia por competencias se desarrollan de manera presencial y no aplican para cursos matriculados y que han sido reprobados anteriormente.

- 1. Diligencia el formato único de solicitudes <u>F-7-2-1</u> o el <u>FUS Digital</u> indicando el curso que desea presentar por prueba de validación de suficiencia y hace entrega de este en la oficina de registro y control académico del centro.
- 2. Una vez revisada la solicitud y la viabilidad de esta, de acuerdo con las condiciones mencionadas, la oficina de registro y control expide y entrega el recibo de pago por el valor correspondiente.
- 3. Realizar el pago por el valor de los derechos pecuniarios. Debe verificar que el número de referencia del recibo de pago expedido por la UNAD coincida con el registrado por la entidad financiera, resguardar el recibo de pago con los timbres de caja de la entidad bancaria.
- 4. Vía correo electrónico, notificar al Líder Nacional de programa o de cadena de formación sobre el curso o cursos a validar, adjuntar copia digital de recibo de pago cancelado y solicitar la programación de la prueba.
- 5. Mediante correo electrónico se le notificará sobre el lugar, la fecha y la hora programada para la presentación de la prueba.
- 6. Presentar la prueba en el lugar, fecha y hora establecida según citación.
- 7. Mediante correo electrónico se le informará sobre el resultado de la prueba.
- 8. Finalmente, si presentó la prueba siendo estudiante de la UNAD, se registra la calificación en E-dunat para que aparezca en su registro Académico. Si la prueba fue presentada como aspirante, el registro se hace una vez haya formalizado la matrícula.